

Montevideo, 1 de noviembre de 2024.

Ing. Gregory Randall Profesor Grado 5 Facultad de Ingeniería, Udelar Presente.

De mi consideración:

En respuesta a su solicitud de crear una base de datos pública y abierta con 175 documentos del archivo Berrutti con fines de investigación en el desarrollo de algoritmos de transcripción automática de texto (OCR), le informamos que en sesión del Consejo Directivo de la INDDHH de fecha 24 de setiembre de 2024 se autorizó la misma.

El Consejo Directivo, apoya el objetivo de realizar un trabajo colaborativo en el cual desarrolladores de algoritmos de OCR en todo el mundo podrán probar sus algoritmos contra esta base y así mejorar los OCR que se utilizan para poder leer y hacer búsquedas de información dentro de los archivos. Todo esto redundará en un mejor acceso al acervo del Repositorio.

Se deja constancia que la INDDHH realizó una revisión exhaustiva de cada una de las imágenes seleccionadas, a fin de garantizar que no contenían información sensible ni datos personales.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

JIMENA FERNÁNDEZ BONELLI

DIRECTORA
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoria del Pueblo

Bv. Artigas 1532, Montevideo, Uruguay | Tel. (598 2) 1948 | secretaria@inddhh.gub.uy | www.inddhh.gub.uy